

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1874 *T S BORTESI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BORTESI LOGISTICS SPAIN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el día 26 de abril de 2023 las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Socios de T S Bortesi S.L. y Bortesi Logistics Spain, S.L. celebradas todas ellas con el carácter de Universal, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Bortesi Logistics Spain, S.L.—fusión propia—, por parte de T S Bortesi, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se pone de manifiesto que como consecuencia de la fusión por absorción de Bortesi Logistics Spain, S.L por parte de T S Bortesi, S.L. se ha aumentado el capital social en esta última sociedad en la cifra de 8.083,45 euros por lo que su capital social ha quedado fijado en la cifra de 23.949,85 euros, con el consiguiente acuerdo de modificación del artículo 5º de sus estatutos sociales.

Esta fusión por absorción ha sido realizada en los términos del proyecto de fusión de fecha 31 de marzo de 2023 suscrito por todos los administradores de las sociedades participantes, que no ha sido necesario depositar previamente ni someterlo al informe de los administradores al haberse aprobado la fusión por todas las sociedades participantes en Junta General Universal y por unanimidad de todos los socios, conforme al artículo 42.1 LME; tampoco ha sido necesario someter el proyecto de fusión al informe de expertos independientes por tratarse de la fusión de sociedades de responsabilidad limitada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.1 LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad partícipe de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuitos; así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, dentro del plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones de la fusión.

Castelldefels a, 26 de abril de 2023.- Secretario del Consejo de Administración de T S Bortesi, S.L. y de Bortesi Logistics Spain, S.L, Don Gianni Bachini.

ID: A230015467-1